

DECRETO N° 316

TEMUCO, 05 ABR 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 23.03.2021 presentada por COMERCIAL MUNDO HOGAR LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-25405, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-25405
Actividad Económica	: VENTA PRENDAS DE VESTIR, MENAJE, BAZAR, VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA
Código Actividad	: 477.102
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1232
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL MUNDO HOGAR LIMITADA
Rut	: 76.856.613-5
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: GUO SHUNHAI
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 73 -2

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Código Actividad	: 475.201
Fecha De Solicitud	: 23.03.2021
Otorgación N°	: 17
Fecha Otorgamiento	: 23.03.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

22103711